

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA-ARQUEOLOGÍA**



**TRABAJO DIRIGIDO
PETAENG**

***Historia de la Dirección de Arqueología del
Municipio de Tiahuanacu***

**Postulante: Univ. Hugo Eusebio Avalos
Docente Tutor: Lic. Adolfo Enrique Pérez Arias**

Agosto - 2019

CONTENIDO

Introducción	5
Capítulo I	7
1.1. Marco Metodológico	7
1.1.1. Recopilación y revisión de documentación	7
1.1.2. Entrevistas desarrolladas a las autoridades locales	8
Capítulo II	9
2.1. Tiwanaku: Patrimonio Cultural	9
2.2. Aspectos Físico Geográficos	10
2.2.1. División Política	10
2.3. Aspecto Físico Naturales	12
2.3.1. Fisiografía	12
2.3.2. Clima	12
2.3.3. Vegetación	12
2.3.4. Hidrografía	13
2.3.5. Fauna	13
2.4. Aspecto Históricos	16
2.4.1.1. Prehispánica	17
2.4.1.2. Colonia	19
2.4.1.3. República	20
2.4.1.2. Poblacional Actual	21
Capítulo III	22
3.1. Problemática	22
3.2. Justificación	24
3.3. Objetivos	25
3.3.1. Objetivo General	25
3.3.2. Objetivos Específicos	25

Capítulo IV	26
4.1. La Gestión de los Sitios del Patrimonio Mundial.....		26
4.2. La Gestión del Patrimonio y la Investigación Arqueológica previa a la Creación de la Dirección de Arqueología		29
Capítulo V	33
5.1. La Dirección de Arqueología Gestora del Patrimonio y la Investigación		33
5.1.1. Justificación para la Creación.....		33
5.1.2. Objetivo de la Dirección de Arqueología.....		34
5.1.3. Limitaciones y Carencias		35
5.1.4. Logros y Avances		37
5.1.4.1. Publicaciones		38
5.1.4.2. Proyectos en el Sitio		41
5.1.4.3. Otras Actividades		43
5.1.4.4. Su Proyección		45
Capítulo VI	46
6.1. Aspecto Legal		46
Capítulo VII	51
7.1. Estructura Orgánica del CIAAAT		51
7.1.1. Situación Anterior		51
7.1.2. Situación Actual		51
7.1.3. Organigrama CIAAAT		52
7.1.4. Carencias		53
7.1.5. Falencias		53

Capítulo VIII	54
8.1. Estructura de la Dirección de Arqueología	54
8.1.1. Área Técnica	55
8.1.1.1. Área de Investigaciones	55
8.1.1.2. Área de Conservación	55
8.1.1.2.1. Alcances específicos de los Proyectos	56
8.1.1.2.2. Estructura del personal (Proyectos)	57
8.1.1.3. Desarrollo y mantenimiento de exposiciones	58
8.1.1.4. Área de Turismo	58
8.1.1.4. Otras tareas	59
8.2. Área administrativa	59
8.2.1. Administración	59
8.2.2. Contabilidad	60
8.2.3. Supervisión	60
8.2.4. Mantenimiento	61
8.2.5. Recursos humanos	62
a) Personal vigilantes	63
b) Personal Mantenimiento y conservación	63
 Capítulo IX	 64
9.1. Conclusiones	64
 Capítulo X	 67
10.1. Referencia Bibliográfica	67
10.2. Anexos	73

Índice de figuras, y tablas

	Páginas
Figura N° 1: Mapa referencial de Tiahuanacu	9
Figura N° 2: Organigrama CIAAAT	52
Figura N° 3: Estructura Orgánica del Sitio Arqueológico de Tiwanaku ...	54
Tabla Nro. 1: División política por zonas y comunidades	10
Tabla Nro. 2: Nombre común y científico de vegetales	13
Tabla Nro. 3: Nombre común y científico de animales	15
Tabla Nro. 4: Proceso de la creación, funcionamiento y Desaparición de la Dirección de Arqueología	31
Tabla Nro. 5: Resumen de Publicaciones	38
Tabla Nro. 6: Resumen de los Proyectos en el Sitio	41
Tabla Nro. 7: Proyección	40
Tabla Nro. 8: Estructura del Personal de los Proyectos	52

Sobre el nombre de Tiahuanacu y Tiwanaku

Tiahuanacu: el Congreso Nacional el 22 de noviembre de 1946, reconoce como **Tiahuanacu** como la Tercera Sección Municipal de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

Tiwanaku: el nombre es reconocido por la UNESCO, el año 2002, fue declarado **Tiwanaku: Centro Espiritual y Político de la Cultura Tiwanaku**, Patrimonio de la Humanidad.

INTRODUCCIÓN

En 1925 Maurice Halbwachs, un filósofo y sociólogo francés, fue el primero en desarrollar el concepto de **memoria colectiva**, es decir construir una memoria del pasado para desarrollar un sentido de precedencia por lo que las circunstancias políticas y sociales actuales son vistas como provistas de una larga tradición. La precedencia, también vista como una forma de herencia, crea un pasado utilizable que sirve a nuestras necesidades presentes. La herencia connota integridad, autenticidad, venerabilidad, y estabilidad.

Bajo estos parámetros rectores, los restos de esa herencia cultural se consideran como legados directos de nuestros ancestros que nos recuerdan nuestra procedencia y nos obligan a crear políticas para su protección y resguardo, y al mismo tiempo nos estimulan a conocer más del pasado, es decir, de nuestros orígenes. En este sentido, son destacables y aún insoslayables y coactivos los esfuerzos para crear políticas e instancias administrativas que contribuyan a lo señalado.

En esta memoria se hace referencia a una instancia gestora del Patrimonio Arqueológico en un municipio caracterizado por contar con los restos de un importante ente político como fue Tiwanaku. El mismo presenta ocho capítulos que tratan aspectos referenciales, situación previa de la gestión patrimonial antes y después de la creación de la Dirección de Arqueología, objetivos y limitaciones.

Cabe mencionar de la misma manera que la Dirección de Arqueología del Gobierno Municipal de Tiahuanacu ya no existe en el organigrama, todas las actividades fueron asumidas por la nueva institución CIAAAT (Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku) y a partir de agosto 2013, la Dirección de Arqueología fue tomada como un área

técnica dentro el organigrama del CIAAAT. A continuación vamos a ver el contenido previo de los capítulos de la presente memoria.

Capítulo I, En el presente capítulo hacemos referencia a la metodología, consiste en la recopilación y revisión de documentación concerniente al patrimonio cultural, entrevistas que se han desarrollado a las autoridades locales de esa gestión.

Capítulo II, Donde trata sobre el patrimonio, aspectos físicos naturales, históricos, estabilidad poblacional.

Capítulo III, En este capítulo se habla de la problemática, justificación, objetivo general y específico.

Capítulo IV, Se refiere a la gestión de los sitios patrimonio, previa a la creación de la Dirección de Arqueología.

Capítulo V, presente la Dirección de Arqueología, gestora del patrimonio, investigación, justificación para su creación, objetivos, limitaciones, carencias, logros y avances, donde se muestra sus publicaciones y sus proyectos.

Capítulo VI, se recopila la parte legal referente al patrimonio cultural

Capítulo VII, Organigrama de la Dirección de Arqueología, situación anterior actual, carencias y falencias.

Capítulo VIII, Estructura con la que funcionaba el sitio arqueológico antes de la creación del CIAAAT, (área técnica, administrativa, investigaciones, conservación, turismo, recursos humanos).

Capítulo IX, Las conclusiones de una dirección que ha estado al servicio del patrimonio cultural.

Capítulo X, Aquí está inmerso las referencias bibliográficas y los anexos

CAPITULO I.

1.1. Marco metodológico

1.1.1 Recopilación y revisión de documentación

Para la información referida a la creación y desarrollo de la Dirección de Arqueología, se ha llevado a cabo una revisión y recopilación de la documentación que contiene la Dirección de Arqueología del Gobierno Municipal de Tiahuanacu, como también la recopilación de documentos de la Dirección de Cultura y Turismo del mismo municipio.

Así mismo, para obtención de información respecto al marco legal del manejo del patrimonio arqueológico, se consultó documentación de la UNESCO resguardadas por el Concejo Municipal de Tiahuanacu.

Finalmente, para los datos arqueológicos y de investigación, se consultó bibliografía especializada a cargo de diversos autores que trabajaron en el sitio de Tiwanaku.

1.1.2 Entrevistas desarrolladas a las autoridades locales

Para obtener información adicional a la documentación revisada, se han desarrollado entrevistas al exalcalde del Gobierno Municipal de Tiahuanacu Marcelino Copaña Alejo, al ex oficial mayor Administrativo Nicolás Mamani, Al Mallku Cantonal de Tiahuanacu Clemente Chiquipa.

Las respuestas recurrentes de las exautoridades fue unánime respecto a la gestión del Patrimonio Arqueológico de Tiwanaku, donde argumentaban unánimemente, que ellos mismos debían administrarse y si iba a existir una instancia administrativa que abarque aspectos técnicos y administrativos, debiera ser gestionada y administrada desde Tiahuanacu y no así desde la ciudad de La Paz, donde no se conocía nada ni cómo se estaba desarrollando el manejo de este importante sitio.

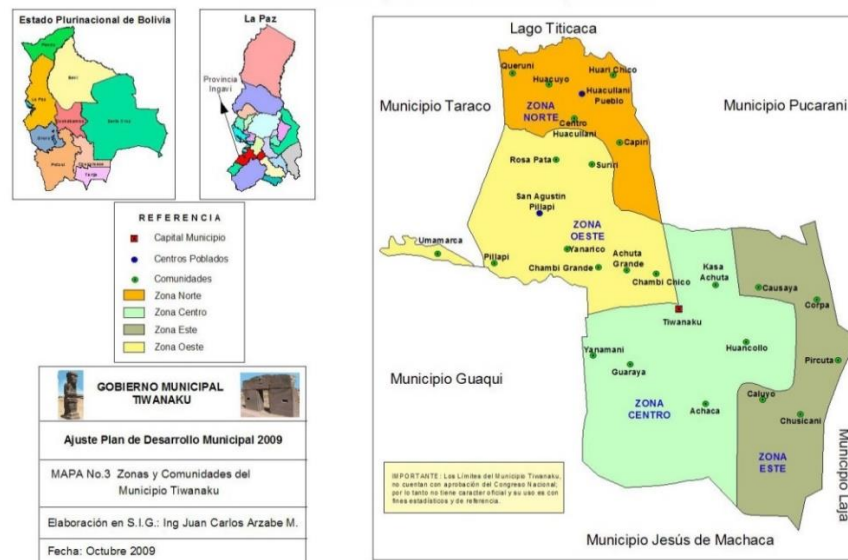
CAPITULO II.

2.1. TIWANAKU: Patrimonio Cultural de la Humanidad

El Municipio de Tiahuanacu pertenece a la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, Bolivia (Figura 1). Dentro del Municipio se halla unos de los yacimientos arqueológicos más importantes de la cultura Tiwanaku, cuyas coordenadas geográficas son: 19K 534816E, 8169657S a una altura de 3863 m.s.n.m., además declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, el año 2000 bajo los criterios: III y IV .

- Criterio (iii): Aportar un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que desapareció.
- Criterio (iv): Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad.

Figura 1.- Mapa Referencial



Fuente: plan de Desarrollo Municipal

2.2. Aspectos Físico Geográficos

El municipio de Tiahuanacu, cuenta con los siguientes límites geográficos:

- Norte, con el lago menor de Titicaca y el Municipio de Pucarani
- Sur, Municipio Jesús de Machaca
- Este, Municipio de Laja
- Oeste, con el lago menor de Titicaca, el Municipio de Guaqui y Taraco

La extensión territorial del municipio es de 34.930 Has, que corresponden a 349.03 Km², aproximadamente. Sin embargo, al no contar con la aprobación del Congreso Nacional, dichos datos, son utilizados únicamente con fines estadísticos y referenciales.

2.2.1. División Política

La división política municipal consta de cuatro zonas o subcentrales, donde se encuentran desplazadas en 23 comunidades, la capital es Tiahuanacu, cuenta con 2 cantones Pillapi y Huacullani; la distribución zonal corresponde al siguiente detalle:

Tabla N° 1. **DIVISIÓN POLÍTICA**

Tiahuanacu	Capital	Tercera Sección Municipal
Pillapi	Cantón	Tercera Sección Municipal
Huacullani	Cantón	Tercera Sección Municipal

Tiahuanacu dividida en cuatro zonas y 23 comunidades

Zona	Comunidad
Este	Corpa
	Causaya
	Caluyo
	Chusicani
	Pircuta

Zona	Comunidad
Centro	Yanamani
	Guaraya
	Achaca
	Huancollo
	KasaAchuta
	Chambi chico

Zona	Comunidad
Oeste	Pillapi centro
	Achuta Grande
	Chambi Grande
	Yanarico
	Rosa Pata
	Suriri
	Umamarca

Zona	Comunidad
Norte	Centro Huacullani
	Huari Chico
	Capiri
	Queruni
	Huacuyo

2.3. Aspectos Físico Naturales

2.3.1. Fisiografía

Una de las características del Municipio de Tiwanaku es que se encuentra en la provincia fisiográfica del Altiplano, contando con las siguientes unidades de terreno: Serranía alta, Pie de monte, Llanura aluvial y Llanura fluvio lacustre (PDT).

2.3.2. Clima

- Serranía (Cerro), Clima muy frío, con presencia de fuertes vientos casi todo el año.
- Área Lacustre (Lago), cuenta con un clima frío y húmedo.
- Llanura aluvial y Llanura fluvio lacustre (Pampa), el clima es frígido, con presencia de vientos frecuentes, sobre todo en invierno.

El ciclo climatológico del municipio, se caracteriza por contar con dos épocas características:

- Época de estiaje, en los meses de Octubre y Noviembre,
- Época seca y fría los meses de mayo a octubre.
- Época lluviosa entre Diciembre a febrero.

2.3.3. Vegetación

Según datos del PDM (Plan de Desarrollo Municipal 2011), se conoce que se han identificado más de 100 especies de plantas herbáceas, pertenecientes a diferentes familias, principalmente gramíneas, leguminosas y otras, que son características similares de la eco región altiplánica, sin embargo con influencia

lacustre, por el Lago Titicaca, se desarrollan otro tipo de plantas principalmente acuáticas. (PDT) A continuación mencionamos algunas plantas típicas de la zona.

Tabla N ° 2 **Nombre común y científico de vegetales**

Nombre común	Nombre científico	Características
Paja brava	<p><u>Jarava ichu</u></p> <p>Familia: <u>Poaceae</u></p>	<p>La importancia para el hombre andino, el <i>ichu</i> es importante porque actúa como protector de suelos, para evitar el avance de las <i>cárcavas</i> ocasionadas por las lluvias y el viento, y protege los pastos de menor tamaño. En la agricultura se usa para almacenar papas, para elaborar la tunta y el chuño. En ganadería, se utiliza como alimento de camélidos, vacas, ovejas. En la vivienda, es útil para amarrar los tijerales del techo de las casas. En artesanía, se aplica en la elaboración de sogas, alfombras para el piso, para el colchón de la cama, para confección de sombreros y escobas.</p>
Quinoa	<p><u>Chenopodium quinoa</u></p> <p>Familia: <u>Chenopodiaceae</u></p>	<p>Era el sustento principal, de los habitantes ahora lo desarrollan pero en poca cantidad. Las hojas son alimentos de los animales, de los tallos se extraía la lejía para el acullico.</p>
papa	<p><u>Solanum tuberosum</u>, Familia Solanaceae</p>	<p>Fue domesticada en el altiplano andino por sus habitantes desde la época Tiwanaku (es la razón de existir más de 80 variedades de papa) y más tarde fue llevada a Europa por los conquistadores españoles como una curiosidad botánica más que como una planta alimenticia. Su consumo fue creciendo y su</p>

		cultivo se expandió a todo el mundo hasta convertirse hoy día en uno de los principales alimentos para el ser humano.
Tarwi	<i>Triticum aestivum</i> Familia <i>Poaceae</i>	Alimento que es utilizado en el altiplano
Amaranto	<i>Amaranthus hypochondriacus</i>	El amaranto fue uno de los principales productos para la alimentación de las culturas precolombinas de América. Para Tiwanaku, Incas el amaranto fue la principal fuente de proteínas y se consumía como verdura y grano reventado.

2.3.4. Hidrografía

Los principales recursos hídricos del municipio de Tiahuanacu son el Lago Titicaca y el Río Guaquirá que tiene un caudal permanente. También existen pequeños ríos temporales de importancia que pueden ser aprovechados con fines productivos.

2.3.4. Fauna

Existe una cantidad considerable de especies de animales características de la zona, muchos de los cuales se consideran como perjudiciales para la producción agrícola, tal es el caso de la liebre y de algunas aves; otras especies son consideradas perjudiciales para la producción pecuaria como el zorro y las águilas, entre otros, que atacan al ganado ovino y aves domésticas. Y aquí destacamos

algunos de las especies nativas de la zona y las especies introducidas, sostén importante de la economía actual.

Tabla N° 3 **Nombre común y científico de los animales**

Nombre común	Nombre científico	Características
Llama	<u><i>Lama glama</i></u>	La llama, es un animal sometido por la mano del humano, en la época de Tiwanaku se ha debido domesticar. Es domesticable y usada como animal de carga y para carne. Su lana es utilizada para desarrollar prendas de vestir, de su hueso fue desarrollado instrumentos para el tejido (wichuña), en la época prehispánica instrumentos como la quena. Es el menos selectivo en su alimentación, pastando entre prados de paja brava.
Carachi Amarillo	<i>Orestias luteos</i>	Al igual que Orestias Albus, es un pez propio del lago Titicaca, llegan a medir hasta unos 25 centímetros de largo; y se caracteriza por ser escamoso de cuerpo ensanchado, de color amarillo, bajando de tono en la parte dorsal.
Suche	<i>Trichomycterus rivulatus</i>	Algunos ejemplares pueden alcanzar más de 300 mm de longitud total. En lagos de grandes dimensiones como el Titicaca, mientras que los especímenes que habitan los ríos y arroyos altiplánicos alcanzan longitudes menores
Mauri	<i>Trichumectarun dispar</i>	Son peces de profundidad, por tal razón el medio en que viven es el ras del suelo en lugares de hasta 6 a 7 metros de profundidad. Es un ejemplar teleóteo de carne amarillenta con pocas espina, es muy exquisita y una piel lisa.
Introducidas		
Vaca	<u><i>Bos taurus</i></u>	Uno de los animales domésticos más útiles al hombre en toda época y en todo el mundo, cuya crianza se ha industrializado técnicamente en el municipio, obteniéndose razas especiales productoras tanto de leche como de carne.
Oveja	<i>Ovis aries</i>	Otro de los animales domésticos, cuya crianza es de mucha importancia debido a que la carne es aprovechada para el consumo, la lana para desarrollar prendas, el abono es utilizado en la agricultura.

	Familia <u>bóvidos</u>	
Gallina	<i>Gallus gallus</i>	Las gallinas criollas son mantenidas en los patios de las viviendas rurales y periurbanas, bajo condiciones de manejo extensivo. Deben lograr una porción importante de su alimento mediante la búsqueda y obtención de recursos alimenticios en los patios o corrales, tales como follajes y semillas de plantas herbáceas, lombrices de tierra, moluscos (babosas y caracoles), insectos y otros artrópodos. Por lo general reciben diariamente una ración variable de granos (maíz) u otros recursos.
Pejerrey	<i>Basilichys bonariensis</i>	Es una especie implantada en el lago Poopó en 1962, llegó al lago Titicaca por la desembocadura del río Desaguadero. Los adultos ejemplares llegan a medir hasta 50 cm. de largo y un peso de hasta 1300 gramos. Son ágiles y voraces que permitieron la extinción de la Boga, el Ispi corre el mismo riesgo.
Trucha	<i>Oncorinchus nikys</i>	Es un pez de carne rosácea muy sabrosa, se fomenta la piscicultura en el Lago Titicaca, tanto en Bolivia como en el Perú. Las truchas en la etapa juvenil son muy inquietas y ágiles, pudiendo atrapar insectos en vuelo saliendo sorpresivamente del agua con un impulso fantástico. Se reproducen en una cantidad de hasta 800 ovas en una eclosión de 28 días dando un buen rendimiento para su comercialización

2.4. Aspectos Históricos

La historia de la región de la cuenca del lago Titicaca y del Municipio de Tiahuanacu puede dividirse en cuatro grandes épocas: prehispánica, colonial, republicana y contemporánea.

2.4.1. Prehispánica

Cronológicamente, Tiwanaku adquiere su carácter estatal e influyente hacia el 400 o 500 d. C. y se desintegra aproximadamente en el 1150 de nuestra era (Janusek 2003). Está ubicado en el valle homónimo a 15 Km. del lago Wiñaymarca, sus restos monumentales se han constituido en el foco central de interés de cronistas (Cieza de León [1553] 1941; Díez de Betanzos [1551] 1968; Reginaldo de Lizárraga [1589]1968; entre otros), viajeros (D´Orbigny1944; Tschudi 1851; entre otros) e investigadores pioneros (Crequi-Montfort 1904; Posnansky 1945; Squier [1877] 1973; Uhle 1935; entre otros). No obstante, el sitio fue objeto de una investigación arqueológica sistemática cuando Wendell C. Bennett (1936) estableció una cronología relativa para Tiwanaku basada en la secuencia cerámica y en la sucesión estratigráfica de diez unidades de excavación proponiendo sus períodos Temprano, Clásico y Decadente. Este autor, además, sugirió el carácter ceremonial del sitio que se constituyó en el centro de una sociedad superior, la misma que se originó de una cultura general andina (Bennett 1934)¹

Con el establecimiento del Centro de Investigaciones Arqueológicas en Tiwanaku (C.I.A.T.) en 1958, las investigaciones se enfocaron en determinar la esencia estatal – expansiva de Tiwanaku (Bandelier 1910; Lanning 1967). Carlos Ponce Sanginés (1966, 1972, 1979) elaboró una secuencia cultural basada en el modelo de Gordon Childe (1956) para la evolución de la civilización y la sociedad urbana: Épocas I y II (Estadio Aldeano), Época III (Estadio Urbano Temprano), Época IV (Estadio Urbano Maduro) y Época V (Estadio Imperial). Esta visión acerca de la trayectoria evolutiva de Tiwanaku dio pauta a la consideración de una primacía cultural de este centro sobre las culturas aledañas (Albarracín Jordán 1996).

¹ Cronistas y viajeros citados en Albarracín-Jordan (1996) y Janusek (1994).

Alan Kolata (1985, 1986, 1991) enfatizó en sus distintas investigaciones la complejidad sociopolítica de Tiwanaku y su directo control sobre los demás asentamientos y los recursos productivos. Enfocó su interés en la organización de la producción agrícola y especialmente en la organización de la agricultura en campos elevados en la cuenca del río Catari. El trabajo de Alan Kolata, siguiendo la dirección de Carlos Ponce Sanginés, ha generado una firme posición en cuanto al carácter de un estado económicamente auto suficiente y políticamente centralizado (Pérez 2005).

Del mismo modo James E. Mathews (1992) arguye que los patrones de asentamiento y agrícolas en el Valle Medio de Tiwanaku demuestran que este centro se desarrolló como Estado autóctono y que ejerció su control político a las zonas adyacentes.

De manera alternativa a la visión de una construcción política monolítica de Tiwanaku, otras investigaciones tienden a acentuar la presencia de grupos locales como comunidades políticas excluidas de las fuerzas de centralización y con un grado relativo de independencia social, económica y política respecto al centro de Tiwanaku. Clark Erickson (1988, 1996) y Gray Graffam (1989, 1990) en sus trabajos en Huatta, Perú y en la cuenca Catari, Bolivia, respectivamente, coinciden en afirmar la existencia de una organización sociopolítica comunal que pudo funcionar a nivel de ayllu, sin descartar empero, la coexistencia entre Estado y ayllu en las relaciones sociopolíticas durante el período Tiwanaku.

Marc Bermann (1990) en sus investigaciones en Lukurmata presenta una perspectiva de organización de comunidad local mediante su estudio en ámbitos domésticos. Este autor interpreta a Lukurmata como una particular comunidad

individual portadora de una historia única de asentamiento, pero a la vez, la considera como un grupo humano con varias facetas de desarrollo.

Juan Albarracín Jordán (1992, 1996) arguye, en base a evidencias de la disposición de grupos de asentamientos en el Valle Bajo de Tiwanaku, que este ente político fue organizado como jerarquías incluidas de grupos segmentarios, de tal manera que los líderes locales en centros regionales disfrutaron de gran autonomía política en la organización de la producción agrícola, y las relaciones entre los grupos segmentarios fueron articuladas mediante la reciprocidad ritual. Tiwanaku en su núcleo formó una jerarquía anidada de grupos socio políticamente semi autónomos no centralizados. Albarracín Jordán también argumenta que el mecanismo fundamental de integración fue la ideología religiosa, la cual proveyó un lenguaje común entre los diferentes niveles de autoridad (Albarracín Jordán 1996: 205).

Siguiendo con este modelo de visión acerca de la naturaleza de Tiwanaku, John W. Janusek (1994) considera que la hegemonía de Tiwanaku no fue absoluta, de modo que la centralización era una de las varias fuerzas que interactuaban en las relaciones sociopolíticas y que existió una fuerte afiliación local. El ritual de prestigio jugó un importante papel en la expansión sociopolítica estatal y en la cohesión de segmentos semiautónomos. Como en otras tradiciones políticas y religiosas tempranas, Tiwanaku se constituyó en una red política y en un sistema económico así como en el locus de afiliación cultural, mediante el cual los grupos crearon y negociaron su identidad social local. Por su parte, las élites gobernantes promovieron la idea de Tiwanaku como una macro comunidad mediante el empleo de imágenes y otros aspectos de la ideología estatal. El poder del Estado, dice este autor, residió en la base de una amplia aceptación y asimilación de la cultura estatal de Tiwanaku, la cual a su turno fortificó la identidad y poder de grupos locales (Janusek 2004: 164).

2.4.2. Colonia

Con la llegada de los españoles en 1532, la situación cambió sustancialmente. Las tierras fueron repartidas en encomiendas y repartimientos. Se dio prioridad a la explotación de los metales preciosos, con una importante movilización de mano de obra indígena, especialmente en la zona de Bolivia. Se descuidó la crianza de la alpaca por la introducción de ganado ovino y vacuno y se dio mayor importancia a la llama por su interés como animal de carga para el transporte de minerales hasta los puertos de embarque hacia España. Se impuso un sistema político-administrativo organizado alrededor de una creciente red de centros urbanos (PDT).

2.4.3. República

Con el advenimiento de la época republicana (1821 en Perú y 1825 en Bolivia), el despojo de tierras a las comunidades indígenas se incrementó notoriamente, para la formación de grandes haciendas en favor de pudientes criollos, dado que la transformación en haciendas de las antiguas encomiendas y repartimientos coloniales no había logrado satisfacer todos los intereses. Este sistema de grandes haciendas se mantuvo hasta la aplicación de las leyes de reforma agraria de 1953 en Bolivia (PDT).

El Sitio Arqueológico de Tiwanaku a partir del año 2000 es declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, de alguna manera influye en los habitantes del Municipio de Tiahuanacu, de encaminarse al tema de la recuperación de la Cultura. Por otro, la crianza de vacas y de ello en productores lecheros, hace que

la generación de recursos económicos hace que de alguna manera se logre recuperar el acervo cultural de un pueblo altamente caracterizado en lo Cultural.

2.4.4. Población Actual

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del año 2001, la población total en el municipio de Tiahuanacu, ascendía a 17.231 habitantes. Con una tasa de crecimiento anual de 2,92% se estima que para el año 2011 la población será de 23.265 (PDT).

La economía actual radica en:

- A la cuestión del turismo se dedican poca cantidad se puede estimar un 15% de la población del municipio de Tiahuanacu. Las personas más cercanas al sitio arqueológico dedican al turismo ya sea elaborando artesanías las mismas comercializándolas, guías locales, restaurantes y lugares de hospedaje.
- También el comercio informal se refleja en la venta diversos artículos en sus tiendas (abarrotes, librería, refrescos, carnicerías, talleres y otros).
- Agricultura y la ganadería se van dedicando casi el 90% las mismas están definidas por épocas, con la crianza del ganado vacuno, de donde es aprovechado la producción de la leche, el cual es el sustento más apropiado y fructífero de los habitantes del municipio.

CAPITULO III

3.1. Problemática

Según (Feilen M.Bernard y Jokilehto Jukka 1993), el concepto de gestión de patrimonio arqueológico no puede reducirse exclusivamente a la conservación de los restos materiales, a la solución de la problemática destructiva causada por la agresión natural o humana; o a la atención de cualquier otro tipo de problemas ecológicos y culturales. Este concepto es mucho más amplio y profundo, ya que implica el manejo integral del patrimonio material, de los recursos humanos y técnicos así como de los problemas que los impactan; también implica la participación concertada y articulada de todos los sectores de la sociedad en torno a un propósito común que es, en las circunstancias y condiciones actuales, junto a la protección del patrimonio, lograr el desarrollo sustentable, concepto éste que ha surgido del cuestionamiento acerca del rumbo y dinámica que ha adquirido el desarrollo humano.

Feilen M.Bernard y Jokilehto Jukka (1993), para los autores la gestión del patrimonio arqueológico, definida como la acción y efecto de administrar el patrimonio, constituye el instrumento que permite definir y aplicar la normatividad a que deben sujetarse las actividades humanas; delinear y dictar las políticas y estrategias culturales; planear, programar, presupuestar y ejecutar obras y acciones para preservar el bien patrimonial, concertar y coordinar la participación integrada de los tres niveles de gobierno y de los diferentes sectores de la sociedad; medir y evaluar los logros alcanzados, y ajustar los planes y programas emprendidos. De igual manera se puede especificar qué gestión del patrimonio arqueológico es el conjunto de actividades adecuadas al manejo integral del sistema patrimonial. Dicho de otro modo e incluyendo el concepto de desarrollo

sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al patrimonio con el fin de lograr una adecuada calidad de vida de la sociedad que la contiene, previniendo o mitigando los problemas multicausales que afectan a su preservación.

La gestión patrimonial responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos, protección y conservación del bien cultural. Abarca un concepto integrador superior al del manejo cultural: de esta forma no sólo están las acciones a ejecutarse por la parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde los entes rectores, que terminan mediando su implementación, Feilen M. Bernard y Jokilehto Jukka (1993).

Es en este sentido que la administración integral de los recursos patrimoniales de Tiwanaku precisaba de una instancia específica en la gestión del sitio arqueológico, su preservación, investigación y difusión que se constituya en el órgano operativo para la ejecución de dichas actividades. La creación de la Dirección de Arqueología de Tiwanaku tuvo el objetivo de implementar los lineamientos y directrices de los órganos rectores del estado vinculados al patrimonio, constituyéndose en el ente directamente comprometido con la gestión de la arqueología en Tiwanaku.

No obstante, fue necesario analizar, evaluar y preguntarse si la Dirección de Arqueología de Tiwanaku cumplió su rol original por el que fue creada, y si realmente se constituyó en la instancia de gestión del sitio arqueológico. Pueden plantearse algunas preguntas al respecto:

- ¿La Dirección de Arqueología cumplió con los objetivos por los que fue creada?

- ¿Que tipo de relación mantenía con los entes rectores de los tres niveles del estado?
- ¿Cuáles fueron las condiciones e insuficiencias de esta instancia gestora del patrimonio?
- ¿Cuál fue el nivel de visibilización y difusión de sus actividades?
- ¿Ha mejorado la calidad de gestión del patrimonio con su implementación?

3.2. Justificación

- El Gobierno Municipal de Tiahuanacu, es un municipio que económicamente se rige en función a la ganadería y agricultura, es el sustento local, y en su estructura gubernamental el enfoque está más orientada a este campo. Contar con una instancia relacionada a lo cultural en la estructura del gobierno municipal era necesario, debido a que el sitio arqueológico declarado patrimonio de la humanidad se encuentra dentro el Municipio.

- Con el aporte de la investigación de la Dirección de Arqueología, se logra informar acerca de los trabajos relacionados al patrimonio arqueológico. Al mismo tiempo, se presenta reflexiones acerca de su desarrollo y objetivos relacionados a la gestión del patrimonio del municipio. Por tanto, la importancia del presente trabajo radica en constituirse en un documento base para la creación de una entidad que esté a cargo de la administración y trabajos competentes que se deben continuar en este importante sitio. Además es necesario que el municipio se destaque en esta área por ser reconocida por la UNESCO.

3.3. Objetivos

3.3.1. Objetivo General

Se plantea el siguiente objetivo general:

Establecer las características de la Dirección de Arqueología de Tiwanaku, que permitieron ser reconocida como instancia gestora del patrimonio en el sitio arqueológico de Tiwanaku, Bolivia.

3.3.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar los factores positivos que conllevó la creación de la Dirección de Arqueología de Tiwanaku (DAT).
- b) Difundir mediante la presente memoria, las actividades de la DAT.
- c) Identificar los aportes y alcances de la DAT.
- d) Identificar las falencias y/o carencias de la DAT
- c) Proponer acciones para corregir dichos aspectos negativos en la gestión del sitio arqueológico.

CAPITULO IV.

4.1. La Gestión de los Sitios del Patrimonio Mundial

Según Bernard M. Feilden et al (1993), la gestión de los Sitios Patrimonio es “la planeación, la programación y el presupuesto que deben ser un proceso continuo que requiera permanentemente de revisiones y actualizaciones a intervalos regulares” continua argumentando que “el proceso de planificación debe ser una actividad multidisciplinaria que incluya información de expertos en materias relacionados con el significado del sitio. Mediante este proceso, los valores en el sitio deben ser incluidos y ordenados y, si es posible, puestos en orden de prioridad”.

El mismo autor considera que llegaría a ser de mucha importancia

- Gestión de la inventariación

- Gestión de la información

- Gestión de la investigación

- Gestión a la preservación y conservación.

En un sitio patrimonio desde luego los planes deben ser:

- A largo plazo (más de cinco años)

- A mediando (menos de cinco años) y

Los planes de trabajo anuales que serían la base de la planificación, es decir la programación anual y su presupuesto.

La carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico, nos indica que “su protección y su adecuada gestión son imprescindibles para permitir a los arqueólogos y a otros científicos estudiarlos e interpretarlo en nombre de generaciones presentes y futuras, y para beneficio de las mismas (...) la protección del patrimonio arqueológico debe basarse en una colaboración efectiva entre especialista múltiples y diversas disciplinas. Exige también la cooperación de

las instancias de la administración, de investigadores, empresas privadas y del gran público” (carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico 1990).

La misma carta sugiere lo siguiente:

- **Definición e introducción:** el patrimonio arqueológico representa la parte de nuestro patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología nos proporciona la información básica.
- **Políticas de conservación integrada:** las políticas de protección del patrimonio arqueológico deben estar sistemáticamente integradas en las de la agricultura y la utilización, desarrollo y planificación del suelo, así como en las relativas a cultura, medio ambiente y educación.
- **Legislación y economía:** la legislación debe garantizar la conservación del patrimonio arqueológico en función de las necesidades, la historia y las tradiciones de cada país y región, y esmerarse para favorecer la conservación “en situ” y los imperativos de la investigación.
- **Delimitación acotaciones e inventarios:** la elaboración de inventarios debe, por tanto, ser considerada como un proceso dinámico permanente.
- **Intervenciones en el emplazamiento “en situ”:** hay que admitir como principio indiscutible que la recopilación de la información sobre el patrimonio arqueológico solo debe causar el deterioro mínimo indispensable de las piezas arqueológicas que resulten necesarias para alcanzar los objetivos científicos o de conservación previstos en el proyecto.
- **Mantenimiento y conservación:** conservar “en situ” monumentos y conjuntos debe ser el objetivo fundamental de la conservación del patrimonio arqueológico.
- **Presentación, información reintegración:** deben tomarse grandes precauciones para no borrar cualquier huella arqueológica subsistente; y

deben tenerse en cuenta toda serie de pruebas para conseguir la autenticidad.

- **Cualificaciones profesionales:** la formación de un número suficiente de profesionales cualificados en los ámbitos de competencia que nos ocupan deben ser un objetivo importante de la política de educación de cada país.
- **Cooperación internacional:** hay una necesidad urgente de crear mecanismos internacionales que permitan el intercambio de información y experiencias entre profesionales encargados de la gestión del patrimonio arqueológico.

En la publicación titulada Gestión del Patrimonio Mundial Natural por la UNESCO, sobre la existencia de un plan de gestión del patrimonio indica “los administradores tiene que entender claramente lo que necesitan y adoptar medidas para conseguirlo, después de una reflexión detenida. Los mejores planes son concisos, se basan en objetivos asequibles y mensurables y están vinculados a sistemas de aplicación, procesos de presupuestación y planes empresariales y de monitoreo, pero tienen que dejar espacios suficiente para adaptarse a los problemas imprevisibles y a las situaciones cambiantes. Además, en ellos deben participar, desde luego, toda una serie de interesados de manera adecuada y equitativa.” (Gestión del Patrimonio Mundial Natural - 2014)

Y sobre una adecuada planificación de plan de gestión el mismo autor sugiere que deberá comprender mínimamente lo siguiente:

- **Introducción:** que estipulen valores, objetivos y metas
- **Examen contextual:** donde estén enmarcados los recursos biológicos, sociales, económicos, cuestiones jurídicas, políticas, administrativas, e históricas relacionados con el sitio.
- **Valores y objetivo:** exposiciones claras de los efectos deseados de la gestión.
- **Presiones:** detalles de las amenazas al sitio.

- **Descripción de los objetivos:** objetivos claros y medibles de la gestión que sea el foco de las medidas encaminadas.
- **Indicadores para los objetivos:** lista de indicadores medibles para los objetivos convenidos.
- **Estrategias y medidas para la gestión:** que respondan a las amenazas y oportunidades que les atañen.

4.2. La Gestión del Patrimonio y la Investigación Arqueológica previa a la Creación de la Dirección de Arqueología

Antes de la creación de la Dirección de Arqueología del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, el patrimonio arqueológico estaba a cargo de la Unidad Nacional de Arqueología (UNAR) dependiente del Viceministerio de Cultura ahora Ministerio de Culturas y Turismo. De las intervenciones arqueológicas que se desarrollaban casi nada se conocía, absolutamente todo estaba centralizado en la Ciudad de La Paz. Mientras las autoridades locales cumplían sus actividades durante un año en el cual no existía ningún seguimiento en el municipio de Tiahuanacu, con relación al tema del patrimonio cultural. Por tanto no se entendían los procesos que deberían de seguir frente a las observaciones de UNESCO.

Antes de la creación de la Dirección de Arqueología se estaban desarrollando los proyectos de la Pirámide de Akapana y el Templo de Putuni dirigidos por (UNAR).

Se había considerado que el Municipio de Tiahuanacu por ser un Municipio productivo y por ende Cultural debería de tener una Dirección dedicada al tema de Patrimonio Cultural expresamente en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku, una

entidad al servicio del desarrollo del patrimonio cultural arqueológico ya sea con investigaciones y más que todo con políticas de conservación y preservación del monumento arqueológico, cuyos documentos provenientes de estas investigaciones puedan ser resguardado, además el de poder recuperar documentación correspondiente a las anteriores investigaciones realizadas antes de la existencia de la dirección.

En este contexto, durante la gestión de la alcaldesa Eulogia Quispe se crea la Dirección de Arqueología y es designada la Lic. Velia Mendoza España arqueóloga titulada, como la primera Directora de dicha institución. Durante esta primera gestión, se sentaron las bases para la institucionalización de la arqueología en el municipio y se reorientaron las políticas en el manejo de los bienes patrimoniales de Tiahuanacu.

La Dirección de Arqueología asumió entonces sus responsabilidades expresadas en la Ley de Municipalidades, de administrar su propio patrimonio. Esta decisión fue informada a la UNAR con nota y mediante convocatoria pública se contrataron a los Directores de los Proyectos Akapana y Putuni, Lic. José Luis Paz y Lic. Adolfo Pérez dos arqueólogos titulados, además de auxiliares de excavación 11 egresados de la carrera de arqueología de la UMSA y un auxiliar de arquitectura egresado de la carrera de arquitectura de la UPEA, todos por concurso de méritos como marca la ley. Los proyectos fueron reformulados y los fondos re direccionados para realizar trabajos de aperturas de drenajes y la documentación gráfica y fotográfica de los sillares de los muros de Akapana, esto fue junio del año 2009 (según las recomendaciones de UNESCO).

Así también se había realizado dos convocatorias para el puesto de conservador, sin que se presentara nadie y fueron declaradas desiertas. Posteriormente se realizó una convocatoria internacional donde fue contratada la Lic. Irene Delaveris (conservadora) en las gestiones 2009, 2010, 2011. De esta forma, la Dirección de

Arqueología, juntamente con sus técnicos y profesionales habían emprendido con sus tareas expresamente de preservación y conservación en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku.

A continuación se detalla el proceso de gestión de Tiwanaku, la creación de la Dirección de Arqueología y la desaparición.

Tabla N° 4. Proceso de la creación, funcionamiento y desaparición de la Dirección de Arqueología de la estructura del Gobierno Municipal de Tiahuanacu.

Gestión	Institución	Detalle
1999	DINAR	Elaboración de expediente para la nominación de Patrimonio de la Humanidad, para presentar ante UNESCO
2000	UNESCO	Tiwanaku declarado “Centro Espiritual y Político de la Cultura Tiwanaku”. Dirigido y administrado por la CIAGSAT (Comité Interinstitucional de Administración y Gestión del Sitio Arqueológico de Tiwanaku), hasta el 2009, estuvo a cargo del Viceministerio de Cultura
2009-2013	GAMT	Paso a ser administrado por el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, en esta gestión se creó la Dirección de Arqueología, encargada a desarrollar proyectos de conservación en consideración a las recomendaciones de UNESCO
2011		El Estado Plurinacional, a través del Ministerio de Cultura, promovió la creación de un ente autónomo de administración, en tal sentido nació el (Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku), CIAAAT, bajo el Decreto Supremo 1004, la Dirección de Arqueología fue la base

		para su creación.
2012	Ministerio de Cultura y UNESCO	Promovieron la reunión de Expertos Internacionales en Tiwanaku a fin de dar lineamientos para un plan de conservación
2012	GAMT	El Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Arqueología, dio toda la información de los trabajos de conservación y mantenimiento que se habían desarrollado en el sitio a la comisión de UNESCO, gracias a la evaluación positiva se logró subsanar el ser incluido en la lista de Patrimonio en peligro.
2013	Ministerio de Cultura	En el mes de agosto se designa al nuevo Director Ejecutivo del CIAAAT y a partir de esta fecha la Dirección de Arqueología cumple sus funciones como una instancia netamente técnica.
2013	GAMT	En la estructura del Municipio de Tiahuanacu, desaparece la Dirección de Arqueología, y todo lo que concierne al patrimonio pasa depender del CIAAAT.
2014	GAMT CIAAAT	La administración a cargo del GAMT del Sitio Arqueológico pasa íntegramente al CIAAAT. Allí se manifiesta que la nueva institución ha consolidado sus dos brazos operativos, Dirección de Administración y Dirección de Arqueología, esta última cumplió con las tareas netamente técnicas relacionadas al patrimonio cultural de Tiwanaku.

CAPITULO V.

5.1. La Dirección de Arqueología: Gestora del Patrimonio y la Investigación

En agosto del año 2009, fue creada la Dirección de Arqueología como una unidad de gestión patrimonial de la cultura Tiwanaku. Cabe mencionar que una instancia como la Dirección de Arqueología en los Municipios del Estado Plurinacional aún no existía. Es decir, los municipios que cuentan con patrimonio arqueológico dentro su territorio son dirigidos por las Direcciones de Cultura y Turismo, o Secretarías de Desarrollo, las mismas toman acciones, en forma general, sobre el tema arqueológico y están ligadas a nivel Municipal. Por tanto se puede considerar que:

- A la fecha de su creación era el único Municipio de Bolivia que tenía una Dirección dedicada a la Arqueología y a la protección del Patrimonio.

5.1.1. Justificación para la Creación de la Dirección de Arqueología

El Municipio de Tiahuanacu caracterizado por su riqueza cultural debería contar con una instancia dedicada al tema del Patrimonio Cultural. Y era necesaria una institución expresamente vinculada a la supervisión de todos los trabajos que se están desarrollando en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku, una entidad que logre conservar la documentación, fomentar la investigación arqueológica responsable y principalmente, para crear políticas que fomenten la protección del patrimonio cultural traducido en los monumentos arqueológicos.

La Dirección de Arqueología del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, estaba orientada a desarrollar trabajos en beneficio del Patrimonio Cultural, para luego fortalecer al turismo organizado en este importante sitio arqueológico.

5.1.2. Objetivos de la Dirección de Arqueología

Los objetivos específicos de dicha Dirección eran:

- Crear espacios y actividades que permitan cumplir con la definición de ICOM de un museo: adquirir, conservar, investigar, exponer y difundir el Patrimonio de Tiwanaku.
- Crear políticas de arqueología y conservación para el Municipio de Tiahuanacu.
- Coordinar con los organismos nacionales (ministerios, vice-ministerios, gobernación) e internacionales como UNESCO y otros.
- Poner en vigencia las ordenanzas y normas municipales, leyes nacionales y convenciones y cartas internacionales.
- Elaborar y desarrollar proyectos que garantizan la preservación y conservación del Patrimonio Cultural de Tiwanaku.
- Gestionar los recursos propios del Sitio Arqueológico de Tiwanaku o provenientes de otras instituciones públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Contar con un instrumento que viabilice la contratación de profesionales en los distintos proyectos, que se desarrollan en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku.

- Resguardar las colecciones provenientes de excavaciones del Sitio y del Municipio de Tiahuanacu que se encuentran en las exposiciones y depósitos, así también repatriar las colecciones que se encuentran en otros museos nacionales y/o extranjeros.

5.1.3. Limitaciones y-o Carencias de la Dirección de Arqueología

Las limitaciones de la Dirección de Arqueología del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu fueron:

- En el Aspecto Territorial, se limitó a todo lo que contiene el territorio del Municipio de Tiahuanacu.
- En el Aspecto Económico, desde el 2009 hasta el 2013, el Sitio no tenía una administración autónoma y los recursos económicos eran administrados por la Secretaria Administrativa y Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu.
- Poco se conoce el Plan de Gestión para Tiwanaku por UNESCO. Sin embargo la creación de la Dirección de Arqueología del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu es un mecanismo institucional municipal que garantiza la preservación y conservación del Patrimonio Cultural de Tiwanaku.
- Al respeto de las políticas y normativas legislativas municipales se puede destacar las Ordenanzas Municipales N° 164/2009 para excavaciones y/o remociones de tierra del Municipio de Tiahuanacu, y N° 311/2009 para actividades culturales, excavaciones, investigaciones, visitas, ceremonias, documentales y otros deberá estar autorizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, a través de la Dirección de Arqueología.

La Dirección de Arqueología del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu desde su creación, siempre ha informado y solicitado la autorización para el desarrollo de proyectos de Conservación/Excavación/Salvataje al Ministerio de Culturas, en base al Reglamento de Excavaciones Arqueológicas en Bolivia. Ahora como es de conocimiento el Municipio no tiene contacto directo con la UNESCO y por ende no se conoce en qué medida el Estado Parte (directrices de UNESCO, artículo 172) hace conocer a esta institución internacional las actividades que se realizan en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku.

Otros problemas de conservación e infraestructura identificados en los últimos años:

- La construcción de edificios en las zona de amortiguamiento antes de la creación de la Dirección de Arqueología se ha podido ver en la esquina NO del área 1 (una vivienda de un piso y planta baja en construcción), la esquina SO del área 1 (hotel Akapana de dos pisos y planta baja), al frente del área 2 (varias construcciones pequeñas de adobes de planta baja).

Después de la creación de la Dirección de Arqueología del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu (2009), estuvo en construcción una vivienda de planta baja con material de ladrillo ubicado al SE del Museo Regional de Tiwanaku. No obstante la Dirección de Arqueología del GAMT se había opuesto a esta edificación. Pero la Unidad Nacional de Arqueología dependiente del Ministerio de Culturas había autorizado esta construcción.

- En el Museo Regional de Tiwanaku (Museo Cerámico) se observan serios problemas relacionado con la conservación de las colecciones expuestas debido a la negación del Ministerio de Culturas de entregar las llaves de las vitrinas de dicha exposición, para realizar tareas como registro,

catalogación y conservación de las colecciones, mantenimiento y reparación del mismo edificio.

- La Dirección de Arqueología prepara un plan de resguardo para actividades como el Solsticio, equinoccios, posesiones presidenciales, y otros. El mismo es consensuado con el personal Técnico y Obrero, Autoridades Municipales, Originarias, de la misma manera se hace conocer a las Autoridades del Ministerio de Culturas. Nuestras limitaciones son la falta de coordinación fluida con las autoridades del Ministerio de Cultura y los logros son la difusión del Patrimonio del Sitio.
- Así también las colecciones del Museo Lítico se encuentran sin la debida conservación por proceso legal entre la Empresa RAH-GOMEZ (empresa constructora) y el Ministerio de Culturas por una serie de irregularidades como falta de supervisión y criterio de traslado y montaje.
- Desde la creación de la Dirección de Arqueología del GAMT nos hemos visto obligados de subsanar problemas heredados de las gestiones anteriores, tanto en gestión, investigación arqueológica, conservación, manejo de las colecciones en exposiciones y depósitos, archivos y documentación.

5.1.4. Logros y Avances de la Dirección de Arqueología

- La contratación de profesionales de diferentes especialidades para la realización de los trabajos, como arqueólogos, arquitectos y una conservadora (a nivel nacional de los 300 y más sitios declarados patrimonio nacional, departamental y otros registrados, ningún sitio a contado con un conservadora, Tiwanaku fue el único).

Se puede considerar que la Dirección de Arqueología a partir de la gestión 2009, ha producido los siguientes reportes de las intervenciones arqueológicas en el Sitio. Cuya revista lleva por título “Arqueología de Tiwanaku”

5.1.4.1. Publicaciones de la Dirección de Arqueología

Tabla N° 5. Resumen de publicaciones

Gestión	N°	Título	Contenido
2009	1	Arqueología de Tiwanaku 	<p>Proyecto “Excavación y Conservación en la Pirámide de Akapana”.</p> <p>Resultados en la cima, base de la segunda plataforma, base de la pirámide, trinchera sur, análisis del material recolectado.</p> <p>Proyecto “Excavación y Conservación en el Templo de Putuni”.</p> <p>Reporte del trabajo conjunto entre Arqueología, Arquitectura y Conservación, donde había posibilitado la valoración técnica y científica del templo.</p>
2010	2	Arqueología de Tiwanaku	<p>Breve informe sobre Conservación en el Sitio Arqueológico.</p> <p>Proyecto “Arqueológico Akapana” (base de la primera plataforma sector noroeste y este).</p> <p>Proyecto “Conservación del Templo de Putuni” (preservación de las plataformas, estabilización del muro interior y cámaras del sector este).</p> <p>Proyecto “Conservación del Monolito Descabezado” (al desarrollar la trinchera de drenaje se reporta la</p>

			presencia de entierros humanos).
2011		Tiwanaku: Centro Espiritual y Político de la Cultura Tiwanaku	En la presente publicación esta la historia de su creación de Tiahuanacu, la Iglesia, el Sitio Arqueológico de Tiwanaku donde se refleja el (willkakuti, templete semisubterráneo, kalasasaya, puerta del sol, monolito fraile, monolito ponce, akapana, putuni, kantatallita, pumapunku y su mapa de ubicación de los diferentes templos).
2011	3	Arqueología de Tiwanaku	<p>“Proyecto de Conservación Pirámide de Pumapunku sector Oeste” y</p> <p>“Proyecto de Conservación del Templo de Putuni” sector norte.</p> <p>Bajo la Dirección de Arqueología del Sitio Arqueológico de Tiwanaku, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu.</p> <p>Objetivo, realizar trabajos de Conservación preventiva.</p> <p>En la presente publicación se hace referencia histórica de los trabajos anteriores que se han ejecutado en Pumapunku y Putuni, del Sitio Arqueológico de Tiwanaku, de la misma manera se reporta el hallazgo de la ofrenda inka en pumapunku (2010), en ambos templos se han desarrollado trabajos de conservación preventiva.</p>
2012	4	Arqueología de Tiwanaku	<p>“Proyecto de Conservación Pirámide de Pumapunku sector Sur” y</p> <p>“Proyecto de Conservación del Templo de Putuni”.</p> <p>Bajo la Dirección de Arqueología del Sitio Arqueológico</p>

			<p>de Tiwanaku, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu.</p> <p>Objetivo, realizar trabajos de Conservación.</p> <p>En Pumapunku, se ha desarrollado trabajos de limpieza de malezas, registro gráfico de las plataformas, reposición de curaguas, rellenos estructurales, habilitación de canales. Y en el sector sur de la misma pirámide se ha concentrado en desarrollar trabajos de conservación de las plataformas, excavaciones correctivas.</p> <p>En el templo de Putuni, se trabajó en el conducto subterráneo de la plataforma que se encuentra en el sector oeste. En el resto del templo se ha desarrollado trabajos de mantenimiento con técnicas de conservación.</p>
2013	5	Arqueología de Tiwanaku	<p>“Proyecto de Conservación Pirámide de Akapana Tiahuanaco”, bajo la Dirección de Arqueología del Sitio Arqueológico de Tiwanaku, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu.</p> <p>Objetivo, realizar trabajos de Mantenimiento con Técnicas de Conservación en los diferentes sectores de la Pirámide de Akapana.</p> <p>El trabajo consistió en, limpieza de malezas, registro grafico de las plataformas, reposición de curaguas, rellenos estructurales, habilitación de canales.</p>

5.1.4.2. Proyectos en el Sitio Arqueológico

Tabla N°6. Resumen de los proyectos en el Sitio Arqueológico

Proyecto	Detalle	Observaciones
Conservación del Templo de Putuni	Se ha trabajado durante la gestión, 2009, 2010, 2011 y 2012. Recursos económicos generados por el Sitio, se contó con 5 personales técnicos y 60 trabajadores (y cada temporada se contrató el personal)	Los proyectos tenían duración de tres meses durante la temporada seca de cada año
Conservación de la Pirámide de Pumapunku	Se ha trabajado durante la gestión, 2010, 2011, 2012 y 2013, cubriendo desde el sector norte, oeste, sur hasta llegar al este. Recursos económicos generados por el Sitio, se contó con 5 personales técnicos y 60 trabajadores.	Los proyectos tenían duración de tres meses durante la temporada seca de cada año
Conservación de la Pirámide de Akapana	Se ha trabajado durante la gestión 2013, una vez levantado el veto de UNESCO, se procedió en la pirámide con trabajos de mantenimiento con técnicas de conservación. Recursos económicos generados por el Sitio. Se contó con 6 personales técnicos y 120 trabajadores.	El Proyecto tuvo una duración de tres meses durante la temporada seca.
Conservación de Depósitos de Materiales	Se ha trabajado durante la gestión 2012, 2013, tres fases fueron con el financiamiento por el Fondo del	Cada fase tuvo la duración de tres meses. Las condiciones de los materiales no

arqueológicos	Embajador para la Preservación Cultural de la Embajada de Estados Unidos de América, y la cuarta fase fue con los recursos propios del sitio. Se trabajó con 4 personales técnicos y 25 trabajadores con adjudicación pública y experiencia en trabajos similares.	estaban adecuados ni acondicionados, con el proyecto se alcanzó sistematizar las colecciones de anteriores proyectos como (PAAK, WILA JAWIRA, PAPA, y otros).
Construcción de servicios higiénicos en el sector del Sitio	Está en proceso de construcción para paliar la demanda de este servicio. Recursos generados por el Sitio	En construcción
Construcción de un deposito cultural en el sector del Sitio	Está en proceso de construcción justamente para resguardar los materiales arqueológicos. Recursos generados por el Sitio	Una vez concluida esta obra, se tiene planificada almacenar todos los materiales arqueológicos provenientes de las excavaciones sistemáticamente, según las recomendaciones de UNESCO
Museo Lítico	Aún está en proceso Legal entre el Ministerio de Cultura y la Empresa Rah-Gomez. El personal del Sitio desarrolla el mantenimiento mediante la limpieza de canales pluviales, pero algunos lugares es casi imposible desarrollar esta tarea debido al diseño del techo.	Hubo intenciones de acercamiento con la empresa y el CIAAAT, el acta de entendimiento se hizo conocer al Ministerio de Cultura, hasta la fecha sabemos que fue remitida al despacho de jurídica y se continua a espera de un comunicado oficial
Museo Cerámico	No se entregó las llaves de las vitrinas por parte de la Unidad de Arqueología y Museos dependiente del Ministerio de Cultura.	El incumplimiento de compromisos de entrega de llaves de las vitrinas del museo cerámico por parte de UDAM, perjudica el trabajo simple

	De la misma manera se desarrolla el mantenimiento.	de desarrollar como la limpieza y expone al peligro las piezas en exhibición. Una vez regularizada la entrega de llaves se deberá desarrollar, inventariación, catalogación y trabajos de conservación preventiva de las piezas en exposición. Se tiene previsto el cambio de las canaletas y parapetos en la infraestructura del museo.
En el sitio	Se desarrolla el mantenimiento periódico en las áreas correspondientes que comprende el Sitio, para de esta manera exhibir y difundir la Cultura Tiwanaku	Falta de señalética y mejorar el circuito turístico

5.1.4.3. Entre Otras Actividades

- Compra de terreno al lado de los depósitos del Sitio Arqueológico, con la finalidad de construir el depósito cultural que tanto nos hace falta, la adquisición fue a fines de la gestión 2011, y en las gestiones 2012-2013 se ha desarrollado la construcción de un depósito cultural, hasta el momento al menos cumple las normas internacionales de depósito de los bienes patrimoniales.
- Fue el Municipio de Tiahuanacu a través de la Dirección de Arqueología que logro ganar el ***Fondo del Embajador para la Preservación Cultural***

(EEUU), con el monto de 74.518 dólares americanos, con el Proyecto Depósitos de Material Arqueológico del CAT. El mismo que se ha ejecutado en las gestiones 2012 y 2013, donde el material arqueológico fueron depositados con técnicas de conservación en el nuevo depósito de materiales.

- Al respeto de los informes ejecutivos de los proyectos de conservación preventiva del sitio arqueológico, son presentados al Gobierno Municipal, para luego remitir al Ministerio de Culturas una vez que se culminan los mencionados proyectos.
- La Dirección de Arqueología (D.A.), en la gestión (2012) ha recibido la visita de los peritos de UNESCO (cuarta semana de agosto). La (DA) ha proporcionado todos los informes de los trabajos que se había desarrollado después de la creación de la (DA) en formato digital, explicamos todo lo que se ha hecho y lo que se está desarrollando en el Sitio. *Por su parte los representantes de UNESCO emitieron un informe preliminar, y a partir del mencionado el Sitio Arqueológico de Tiwanaku estaría fuera de peligro y de perder la nominación,* eso indica que a partir de la gestión se puede desarrollar trabajos de investigación no solamente conservación. De todas maneras todo el equipo que está comprometido con la Cultura Tiwanaku dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu ha logrado seguir trabajando y mejorando el Sitio cuyos informes de acción fueron los resultados en parte para subsanar las observaciones de UNESCO.

5.1.4.4. Su Proyección

Tabla N° 7. Proyección

Proyecto	Detalle	Observaciones
Plan de Manejo del Sitio	Se tenía previsto desarrollar a partir de la gestión 2014.	A partir de la transferencia de recursos económicos al CIAAAT
Conservación en el Sitio	Al menos deberíamos contar con un Arqueólogo de planta, quien tendría a cargo dos cuadrillas compuesta cada uno de 4 personas todo el año desarrollando trabajos de mantenimiento y conservación en el Sitio	El sitio tenía dos cuadrillas de mantenimiento, ahora a diferencia será supervisada por un arqueólogo.
Investigaciones y conservación	Sector lak'a kullu (al oeste de kalasasaya).	Hasta la fecha no se hizo ningún trabajo arqueológico
Preservación y conservación	Templo de Qeri kala, fue intervenida en las excavaciones de Ponce (1970).	No cuenta el CIAAAT con registros de la intervención arqueológica en el sector
Puerta del Sol	Estudio para su Conservación y Preservación	Se debe conocer para determinar cuáles son las recomendaciones urgentes para su preservación
Limpieza de Líquenes	Estudio para su limpieza y conservación de las piezas que sufren por este organismo	Se debe desarrollar un estudio, para no dañar posteriormente
Conservación de Depósitos de Materiales arqueológicos	Conservar con las técnicas ya empleadas en las fases anteriores, es necesario y urgente continuar con las otras colecciones que aún no han sido intervenidas	Se requiere de la conclusión de nuevo depósito para continuar con las labores de conservación de materiales
Museos	Una vez transferido al CIAAAT, se procederá al registro, inventariación y catalogación de todas las piezas que albergan estos museos, para replantear la nueva museografía	Se debe desarrollar la intervención estructural de ambas edificaciones en base a las recomendaciones arquitectónicas. Luego plantear nuevas exposiciones temporales y permanentes.

CAPITULO VI.

6.1. Aspecto Legal.

Este capítulo se refiere a la recopilación de las normativas existentes con relación al Patrimonio Cultural de Tiwanaku y consideramos empezar indicando que:

Estamos sujetos a la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley de Autonomías, la Ley de Municipalidades, ley de Descentralización Administrativa, Ordenanzas y Resoluciones Municipales. De la misma manera a las normativas internacionales.

Que, dada la realidad que el museo como institución es el actor de educación informal más importante y con mayor alcance en la sociedad, relacionado con el Artículo 98, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que:

La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. *La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.*

II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones. Así también en su Artículo 100.

Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los

conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

Que el Artículo 99. I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción. II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.

En el Artículo 4º (Autonomía Municipal)

I. La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley

En el Artículo 5º (Finalidad)

5. Preservar el patrimonio paisajístico, así como resguardar el Patrimonio de la Nación existente en el Municipio;

6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio;

En el Artículo 8º (Competencias)

Las competencias del Gobierno Municipal para el cumplimiento de sus fines son las siguientes:

17. Preservar los bienes patrimoniales arqueológicos, precolombinos, coloniales, republicanos históricos de la Nación, o los procedentes del culto religioso que se encuentren en su jurisdicción sean públicos o privados, promover su uso y goce lucrativo y restaurar los que sean de propiedad pública municipal;

En el Artículo 95º (Bienes del Patrimonio Histórico - Cultural y Arquitectónico de la Nación)

I. Los bienes patrimoniales arqueológicos, precolombinos, coloniales, republicanos históricos, ecológicos y arquitectónicos de la Nación, o los procedentes del culto religioso, ya sean de propiedad privada, pública o de la Iglesia, localizados en el territorio de la jurisdicción municipal, se encuentran bajo la protección del Estado, sujeto a legislación especial y destinados inexcusablemente al uso y disfrute de la colectividad.

II. El Gobierno Municipal, en coordinación con organismos nacionales e internacionales competentes, precautelaré y promoveré la conservación, preservación y mantenimiento de los bienes del Patrimonio Histórico-Cultural y Arquitectónico de la Nación en su jurisdicción.

Que, la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural aprobada en París el 18 de noviembre de 1972 y ratificada por nuestro país en 1976, en su Artículo 4 determina que cada uno de los Estados Partes reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a la generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente, procurando actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Que, la UNESCO mediante decisión de 30 de noviembre de 2000, ha declarado al patrimonio arqueológico de Tiwanaku Patrimonio de la Humanidad, incluyéndolo en la Lista de Patrimonio Mundial como “Centro Espiritual y Político de la Cultura Tiwanaku con los criterios (iii) y (iv).

Que, ICOM en su Estatuto Artículo 2.1 define el museo como:

Una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, difunde y expone los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que lo visita.

(b) Además de las instituciones designadas como "museos", se considerarán incluidos en esta definición:

i) los sitios y monumentos naturales, arqueológicos y etnográficos y los sitios y monumentos históricos de carácter museológico que adquieran, conserven y difundan la prueba material de los pueblos y su entorno;

vii) las instituciones u organizaciones sin fines de lucro que realicen actividades de investigación, educación, formación, documentación y de otro tipo relacionadas con los museos y la museología;

viii) los centros culturales y demás entidades que faciliten la conservación, la continuación y la gestión de bienes patrimoniales materiales o inmateriales (patrimonio vivo y actividades informáticas creativas);

Que, mediante Ley de 3 de octubre de 1906 se declara de prioridad de la nación, las ruinas de Tiwanaku, las existentes en las Islas del Lago Titicaca y todas las de la época incásica o anteriores que existen o se descubrieron en el territorio de la República.

Que, el Artículo 2 de la Ley del Monumento Nacional de 8 de mayo de 1927 declara monumentos nacionales los existentes en el territorio de la República y que por sus méritos artísticos, históricos o arqueológicos representan un valor de arte o de tradición.

Que, el Decreto Supremo N° 5918 de 6 de noviembre de 1961 se declara Tesoro Cultural de la Nación todo monumento, museo, obra o pieza que tenga valor artístico, histórico y arqueológico existente en el territorio de la República, considerando monumento y pieza arqueológico, los restos de la actividad humana de importancia artística o científica de la época precolombina.

Que, el Decreto Supremo N° 26527 de 22 de febrero de 2002 indica que la gestión técnica y administración del patrimonio arqueológico, contará con la participación de las autoridades locales y de las organizaciones indígenas y campesinas existentes en los respectivos sitios arqueológicos.

CAPITULO VII.

7.1. Nueva Estructura Orgánica del CIAAAT

7.1.1. Situación Anterior

Los entendidos en el tema de Patrimonio sugieren que se cree una institución que se haga cargo de la Gestión y Administración del Patrimonio de Tiwanaku, es la razón de su existencia del Decreto Supremo N 26274 del 5 de agosto de año 2001, donde se había creado el “Comité Interinstitucional de Administración y Gestión del Sitio Arqueológico de Tiwanaku” “CIAGSAT”, que había estado compuesta de la siguiente manera:

- Viceministerio de Cultura quien lo presidirá
- Prefectura del Departamento de La Paz
- Viceministerio de Turismo
- Gobierno Municipal de Tiwanaku
- Un representante del Consejo de Ayllus y Comunidades Originarias de Tiwanaku (CACOT)
- Junta de Vecinos de Tiwanaku
- Un representante de Unidad Nacional de Arqueología(UNAR)

7.1.2. Situación Actual

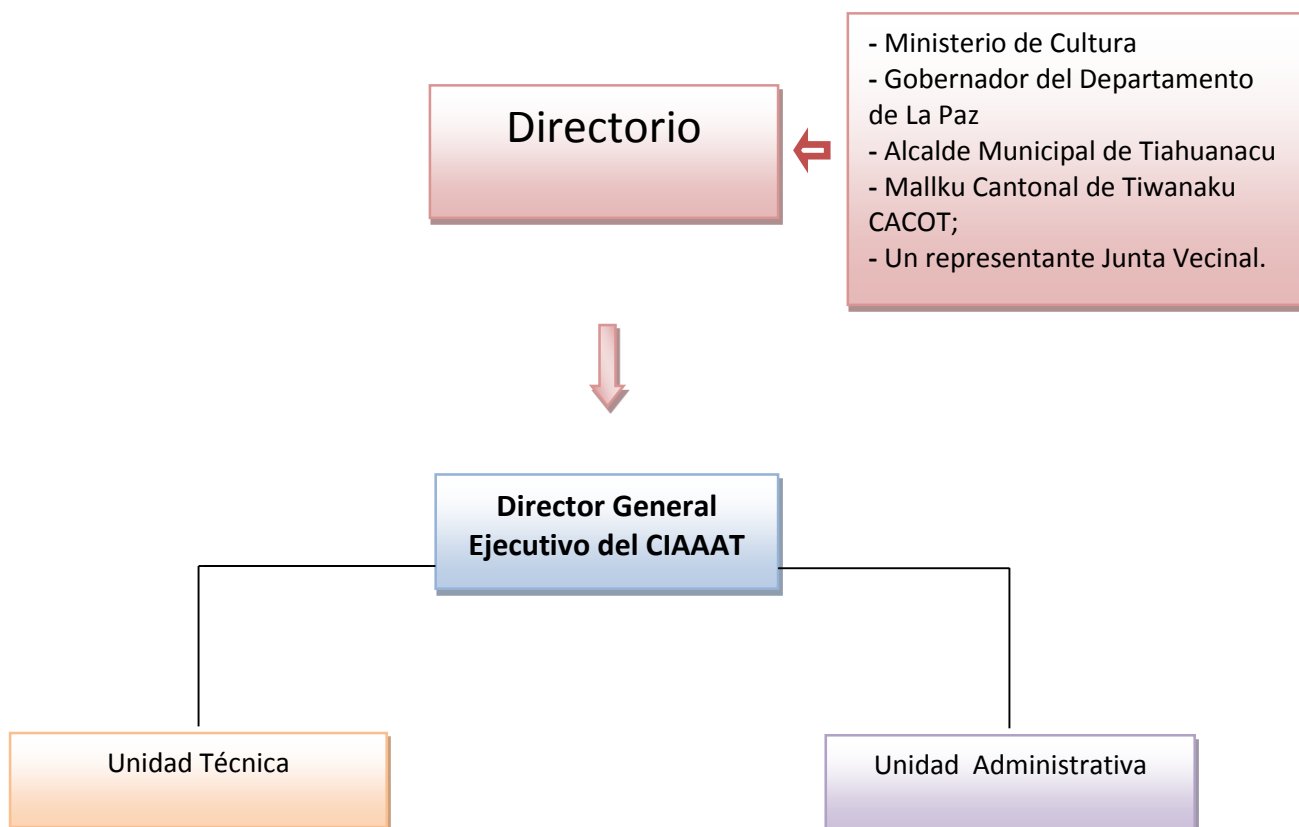
Debido a que no funciono este comité por razones de comprensión se deroga y se aprueba un nuevo Decreto Supremo Nro. 1004 de fecha 11 de octubre de 2011, que es el (Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y

Administración de Tiwanaku) CIAAAT. Ahora según el decreto el Directorio está conformado por las siguientes autoridades e instituciones:

- Ministra o Ministro de Culturas o su representante, quien deberá ser un Viceministro; quien lo presidirá
- Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, o su representante;
- Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tiwanaku o su representante;
- Mallku Cantonal del Consejo de Ayllus y Comunidades Originarias de Tiwanaku – CACOT;
- Un representante de los tres Centros Poblados de Tiwanaku.

7.1.3. Organigrama CIAAAT

Figura Nº 2 El organigrama según el Decreto Supremo 1004, es la siguiente:



7.1.4. Carencias

- La no socialización del Decreto Supremo

El anterior Decreto Supremo N 26274, “Centro de Investigaciones Arqueológicas y Gestión del Sitio Arqueológico de Tiwanaku” (CIAGSAT), no fue socializado con las autoridades locales y al no comprender el objetivo total fue derogado y se promulgo un nuevo Decreto Supremo 1004 “Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku” (CIAAAT), fue en el año 2011 y a un año y diez meses desde su creación el directorio logro reunirse y posesionaron al nuevo director ejecutivo, desde esa fecha la transferencia duro hasta mayo de la gestión 2014, es decir, muy lentamente esta nueva institución se va formando y no se ha librado de la burocracia actual.

7.1.5. Falencias

- Falta de Estatutos y Reglamentos para el CIAAAT

Se ha creado el CIAAAT sin ningún estatuto ni muchos menos reglamentos para su administración, gestión y normativas del Sitio Arqueológico de Tiwanaku.

La Dirección de Arqueología y la Administración del GAMT, fueron pilares fundamentales para que sea la base de funcionamiento del CIAAAT, desde luego es necesario e imprescindible que la nueva institución pueda contar con sus propios reglamentos y estatutos.

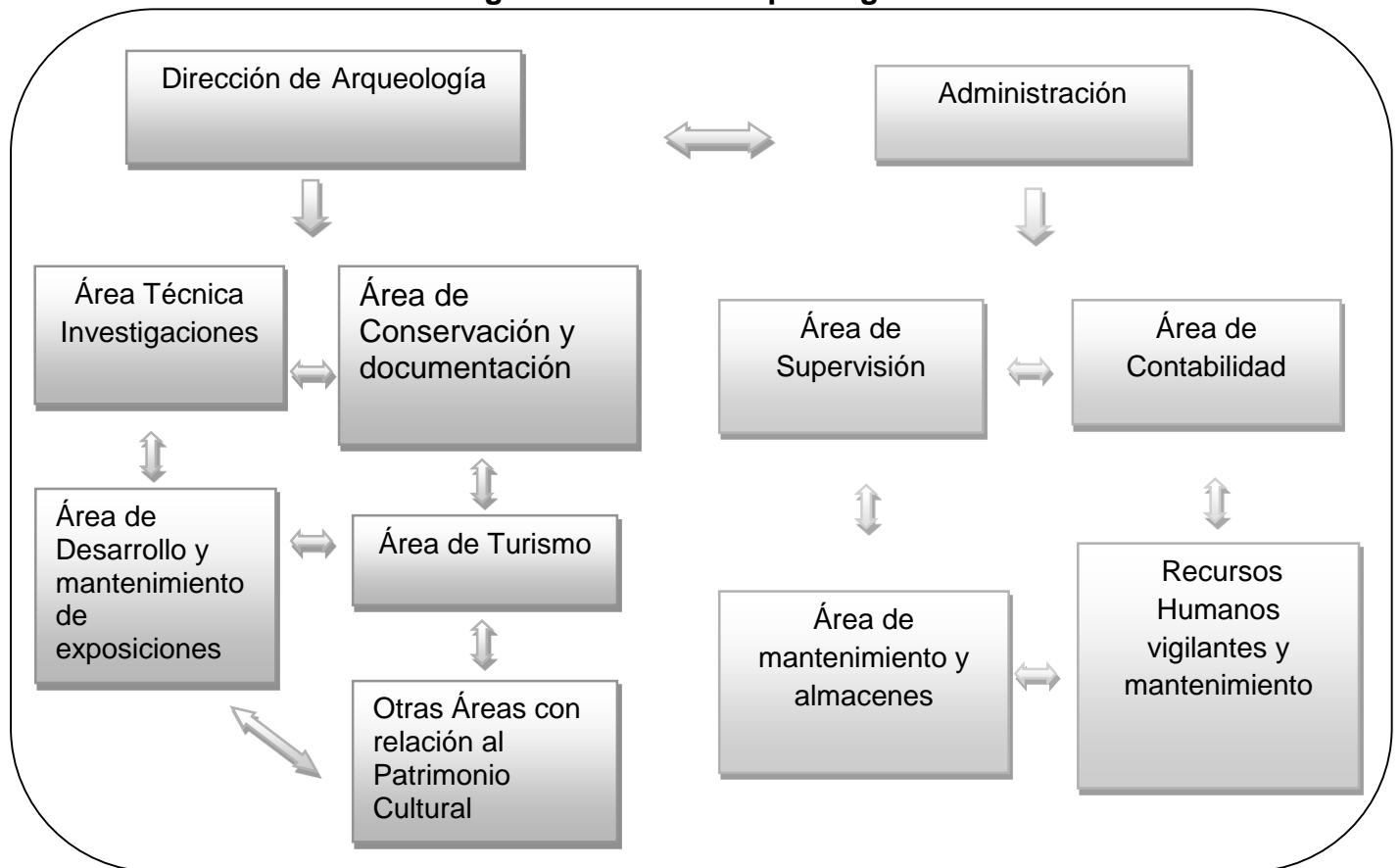
CAPITULO VIII.

8.1. Estructura de la Dirección de Arqueología

La Dirección de Arqueología fue multidisciplinaria debido a que representaba a uno de los Sitios Arqueológicos más importantes a nivel municipal, nacional e internacional, la función fue todo interrelacionado con las áreas existentes, con la única finalidad de preservar, conservar el Sitio Patrimonio de la Humanidad.

Figura N° 3

Estructura Orgánica del Sitio Arqueológico de Tiwanaku



8.1.1. Área Técnica

8.1.1.1. Área de Investigaciones

En esta área se desarrollaron investigaciones en relación al Patrimonio Cultural de Tiwanaku, desde luego existía un consultor en línea en arqueología, que cumplía las tareas de Supervisar los trabajos que se implementan en el sitio. Así mismo, supervisar los Proyectos de Conservación que se estaban ejecutando en el Sitio, de la misma manera coordinaba con la Dirección de Arqueología, Administración, y otros. Su tarea era desarrollar Excavaciones de Salvataje, Catalogación, Inventariación, Análisis de Material. Colaboraba en la elaboración de los Proyectos Arqueológicos, y Proyectos Comunitarios (relacionados con la cultura), realizaba trabajos de sensibilización arqueológica con los establecimientos educativos, organizaciones sociales y comunidades del Municipio de Tiahuanacu y presentaba los resultados logrados en informes quincenales y mensuales a la Dirección de Arqueología.

8.1.1.2. Área de Conservación

Desde el 2009 hasta mediados del año 2011, el sitio contó con una profesional en conservación, y luego el sitio no contó con la mencionada técnica (por no existir en Bolivia un profesional en conservación), una mayoría de los proyectos son de mantenimiento dando énfasis a las técnicas de conservación, es decir, se han trabajado con técnicas de conservación preventiva en este importante Sitio Arqueológico de Tiwanaku, debido a que el personal está capacitado por haber trabajado con distintos profesionales entendidos en la materia de arqueología, conservación.

8.1.1.2.1. Alcances específicos de los Proyectos

Al igual que las anteriores intervenciones de conservación, se daba continuidad a las acciones que permitían mitigar los deterioros que incidían sobre la estructura.

- Mediante la intervención integral se pretendía lograr la documentación completa de los sectores a intervenir para entender qué, cuántos y dónde están los focos de deterioro y cómo fueron solucionados durante las temporadas.
- Con la realización de las excavaciones correctivas se pretendía alcanzar resultados pertinentes que coadyuvaron con la conservación de los templos sin incidir en excavaciones que debilitasen la estructura y la arquitectura del sector.
- Mediante el criterio de reversibilidad se pretendía alcanzar el desplazamiento de algunos bloques de piedra sin causar ningún daño mecánico para evitar y aislar del deterioro físico al que estaban expuestos.
- Por medio de la sensibilización se pretendía alcanzar la conciencia y respeto de los actores locales del Municipio de Tiahuanacu sobre la importancia de su patrimonio cultural local.
- Y con la organización de los materiales arqueológicos que provenían de los Proyectos se pretendía alcanzar la mejora en el manejo de los objetos y materiales con el fin de preservar, conservar, restaurar y realizar la puesta en valor.

8.1.1.2.2. Parámetros de Estructura del Proyecto en cuanto al Personal

Tabla N°8. Estructura de personal referente a un proyecto

Personal	Requisito	Funciones que deberían de cumplir
1 Director de proyecto	Lic. arqueología.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de todas las estacas de altura con total station. • Dirección del proyecto. • Coordinación con la Dirección de Arqueología. • Coordinación con los auxiliares de excavación. • Coordinación con los maestros de excavación. • Elevar informes mensuales de los trabajos a desarrollarse.
5 o más auxiliares de excavación	Egresados arqueología	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de cuadrillas de conservación. • Coordinación con maestros de conservación. • Registro de las excavaciones. • Supervisión de trabajos de conservación básica.
1 arquitecto-a	Lic. arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de cuadrillas de conservación. • Coordinación con maestros de conservación. • Registro de arquitectura. • Supervisión de trabajos arquitectónicos en conservación básica.
1 almacenero		<ul style="list-style-type: none"> • Control de personal. • Inventariación de materiales. • Control y manejo de depósitos.
23 Maestros de excavación	Experiencia en trabajos similares	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los auxiliares de excavación y conservación. • Colaboración en el registro de las excavaciones. • Labores de conservación básica.
23 contra-maestros de excavación	Experiencia en trabajos similares	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a los maestros durante los trabajos de excavación y conservación.
69 obreros		<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con los maestros durante los trabajos de conservación básica. • Lavado de los materiales arqueológicos.

8.1.1.3. Desarrollo y Mantenimiento de Exposiciones

En esta área se está desarrollando los trabajos de mantenimiento, en razón de que el Municipio de Tiahuanacu no contaba con las llaves del Museo Cerámico, y no se había solucionado el tema del Museo Lítico que estaba en proceso legal entre el Ministerio de Cultura y la empresa constructora. A pesar de ello se desarrollaron los trabajos de mantenimiento, pese a que el Ministerio de Cultura mandaba su personal, semestralmente o anualmente para que abriera las vitrinas.

Una vez que el CIAAAT, se hizo cargo se han realizado las exposiciones temporales, bajo la tuición de la Dirección de Arqueología, de la misma manera, el registro de las piezas arqueológicas del museo cerámico, fue una estrategia para recuperar las llaves de las vitrinas.

8.1.1.4. Área de Turismo

En esta área se han desarrollado las tareas relacionados con el turismo en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku, coordinando con la Dirección de Arqueología y la Administración. El encargado debería de colaborar en la elaboración de los Proyectos del Sitio y Proyectos Comunitarios (relacionados con el turismo), realizando trabajos de sensibilización turística con los establecimientos educativos, organizaciones sociales y comunidades del Municipio de Tiahuanacu y presentando los resultados logrados en informes quincenales y mensuales a la Dirección de Arqueología.

8.1.1.5. Otras Tareas

El Sitio Arqueológico genera recursos económicos, del cual el 20 % es destinado a las necesidades que están relacionados con el Patrimonio en las 23 Comunidades y los 3 centros poblados que pertenecen al Municipio de Tiahuanacu. Para esta actividad se contrató dos profesionales un Ingeniero Civil y un Arquitecto y ellos emprendían proyectos con las necesidades de las comunidades y de la misma manera orientaban la importancia de revalorizar la Cultura Tiwanaku.

Las responsabilidades del Ingeniero Civil, son el de elaborar y desarrollar proyectos comunitarios, coordinar en los temas de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural de Tiwanaku, supervisar obras Asistir en las reuniones de la Dirección de Arqueología, presentar informes mensuales Coadyuvar con las necesidades del Sitio Arqueológico.

Las responsabilidades del Arquitecto, son las de realizar trabajos de conservación, preservación, dibujo técnico, comparaciones tridimensionales del trabajo a llevarse a cabo, elaboración y desarrollo de Proyectos de Arquitectura y diseños, para Proyectos en el Sitio y Comunidades, Cooperar con los trabajos de Arqueología, supervisión de obras y presentar informes mensuales a la Dirección de Arqueología.

8.2. Área Administrativa

8.2.1. Administración

El área de administración es considerada de mucha importancia, para el funcionamiento y desarrollo del Sitio Arqueológico de Tiwanaku. El administrador, es responsable de manejo económico y administrativo inherentes a la buena

marcha del Sitio, somete el control de recaudación económica por la venta de boletos a diario, según el libro de ventas diarias y reporta a la cuenta del banco, y las boletas de respaldo son reportadas al cajero del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu.

8.2.2. Contabilidad

Es un brazo operativo de la administración, quienes desarrollan el control de la venta de boletos de ingreso al Sitio Arqueológico de Tiwanaku, solicita al cajero-recaudador la estadística diaria de los visitantes nacionales, extranjeros y estudiantes, estableciendo los montos recaudados por la venta de boletaje, para ser elevado, en el día a conocimiento del Administrador del Sitio Arqueológico de Tiwanaku, realizar cálculos y pagos de impuestos tributarios de acuerdo al libro de ventas y compras IVA, coopera con el llenado y pago de Formulario de Aportes a las AFPs, es responsable de realizar la Planilla de pago del Personal dependiente del Sitio Arqueológico de acuerdo al Informe del Supervisor de Personal, y debe elaborar informes Trimestrales, Semestrales y Anuales sobre la ejecución presupuestaria de Inversión y Funcionamiento.

8.2.3. Supervisión

El supervisor debe cumplir una tarea muy importante en la que debe velar el funcionamiento del personal del Sitio y tiene la misión de supervisar al personal administrativo, vigilancia y mantenimiento del Sitio Arqueológico de Tiwanaku, hacer cumplir el reglamento interno sobre asistencia, normas disciplinarias (Ley SAFCO), beneficios y servicios otorgados, efectuar inspecciones en compañía de vigilantes arqueológicos, con el fin de constatar el estado de cada uno de los monumentos arqueológicos, realizar inspecciones continuas al Sitio para constatar la buena marcha y su funcionamiento, solicitando informes a cada uno de los funcionarios que prestan sus servicios, efectuando control de asistencia del

personal, mediante libros de registro de entrada y salida, supervisando a los funcionarios dependientes, evitando la comercialización de objetos de cualquier naturaleza y, fundamentalmente, los que sean patrimonio del Estado, verifica y evita que se hagan cobros indebidos por servicios prestados cuando se están realizando labores encomendadas y asignadas, adoptaba medidas adecuadas concernientes a la higiene y seguridad que deben existir en el área arqueológica y en el Museo, debería de elevar informes mensuales sobre asistencia del personal, haciendo conocer atrasos, faltas, abandonos, licencias por enfermedad, vacaciones y comisiones, además, coordinar con el personal de mantenimiento la limpieza general de los Museos tanto interior como exterior, de las salas de exposición y vitrinas.

8.2.4. Mantenimiento y Almacenes

La persona designada es responsable del mantenimiento del área arqueológica, coordina su trabajo con las autoridades, y los técnicos del área. De la misma manera está encargado de compras y cotizaciones de acuerdo a pedido, se acogía a los procesos de adjudicación y compra de acuerdo a los reglamentos de la SABS. Y la ley 1178, y es responsable de todos los materiales, suministros, maquinaria, y otros que se encuentren en el depósito, donde debe realizar el control de materiales según documentos de control “Entrada y salida de materiales, hoja de Kardex”, realizar la inventariación de todos y cada uno de los activos.

En la nueva estructura del CIAAAT, es probable su cambio de funciones y pueda ser designado otras funciones y adecuadas a las nuevos parámetros de estructura organizativa.

8.2.5. Recursos Humanos

a) Personal Vigilantes del Sitio Arqueológico

Los recursos humanos como vigilantes y conservadores, provienen de las 23 comunidades y 3 centros poblados, ellos son seleccionados en base a convocatoria interna del Municipio y de las Comunidades. Así teniendo un representante cada comunidad los mismos vienen a trabajar durante un año y al año siguiente, con otra convocatoria, otra persona desarrollara y cumplirá con todos los trabajos en el Sitio.

La Dirección de Arqueología y Administración, al nuevo personal debe capacitar durante tres semanas, con cursos de actualización arqueológica, administrativa, turismo, primeros auxilios, seguridad y otros. Una vez concluida se les evaluaba y se les designaba las tareas que deberían desarrollar en el Sitio Patrimonio Cultural.

Luego de la capacitación el Vigilante es responsable de la seguridad de las piezas arqueológicas que se encuentran en exhibición en todo el Sitio Arqueológico de Tiwanaku, deberían mantenerse en constante ronda de vigilancia por las salas de exhibición del Museo, advirtiéndolo a los visitantes acerca de la prohibición de tomar fotografías a las piezas arqueológicas que se encuentran en exhibición en los Museos, no permitiendo que ingresen al sitio portando bultos de cualquier naturaleza, y dar parte inmediata a su superior en caso de producirse alguna anomalía en el Sitio. Prestar una cordial atención a todos los visitantes, nacionales y extranjeros, cumplir otras funciones que les encomendaban por sus superiores. Advertir a que los visitantes no ocasionen deterioro alguno en los monumentos arqueológicos, no echen basura, ni realicen actos inmorales u otros reñidos con las buenas costumbres, no deben abandonar sus puestos hasta que sean relevados, también sin ninguna objeción ellos deben acudir al llamado para

efectuar labores en bien de la institución, como desarrollar turnos de vigilancias nocturnas del área arqueológica cuando así se lo requería.

b) Personal de mantenimiento y conservación

El personal designado a tareas de mantenimiento deben desempeñar sus funciones en la limpieza del área arqueológica, perfiles de paredes, canales, en la mayoría de las intervenciones son supervisadas por el técnico designado al área del Sitio Arqueológico, en cuyas actividades se da aplicabilidad de técnicas básicas de conservaciones, otra acción también es de cooperar con el personal de Vigilantes Arqueológicos en vacaciones y descansos semanales, de la misma manera que los vigilantes deben elevar informes mensuales y diario al Supervisor, o almacenero del Sitio Arqueológico de Tiwanaku.

CAPITULO IX

9.1. Conclusiones

A manera de conclusiones, en un Sitio declarado Patrimonio de la Humanidad es necesario e imprescindible que se pueda encarar trabajos específicos con personal que tenga la capacidad profesional y experiencia sobre el Sitio.

- La creación de la Dirección de Arqueología, ha sido un pilar fundamental para desempeñar trabajos con técnicas de conservación y gestión del Sitio Arqueológico de Tiwanaku.
- Desde la creación de la Dirección de Arqueología se cuenta con una estructura orgánica técnica y administrativa, para el funcionamiento del Sitio Arqueológico, a pesar de que la UNESCO, indico que no se deberían desarrollar trabajos de investigaciones, y por su parte la Unidad de Arqueología y Museos (UDAM) dependiente del Ministerio de Culturas cumplió con no realizar trabajos en bien del patrimonio de Tiwanaku. En tanto la Dirección de Arqueología ha enfrentado con trabajos de mantenimiento aplicando técnicas de conservación, y en el momento de presentar informes técnicos, a las comisiones delegadas por UNESCO, la Dirección de Arqueología ha sido una de las entidades principales en dar a conocer los trabajos de conservación preventiva desarrolladas en el Sitio. La comisión oficial del año 2012, presentó su informe indicando que Tiwanaku deja de estar dentro la lista de Patrimonio en Peligro.
- Se han desarrollado trabajos de conservación preventiva durante las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, cuyos resultados están inmersos en los informes finales (empastados) y el resumen de cada

proyecto publicado en la “Revista Arqueología de Tiwanaku”. Se publicó hasta la quinta edición de la mencionada revista.

- En los meses de mayo, junio, julio y agosto, el Sitio Arqueológico de Tiwanaku ocupa los servicios técnicos a más de 10 arqueólogos egresados y titulados de la Universidad Mayor de San Andrés, para desarrollar distintos trabajos de conservación planteadas en los proyectos del Sitio.
- La Dirección de Arqueología hizo gestión para resguardar los dos monolitos (pokotias) que se encuentran en la puerta de la iglesia de San Pedro de Tiahuanacu, en fechas festivas como el 21 de junio, posesión de mandatarios, y el 14 de septiembre donde se celebra la fiesta del pueblo. De la misma manera ha intervenido para su reconstrucción del arco sur este, cuando fue destruida por maquinaria pesada perteneciente al Municipio de Taraco, se hizo recomendaciones necesarias para cambiar la circulación de maquinaria pesada y movilidades grandes para que no causen mayores daños en los arcos de la plaza.
- Fue el Municipio de Tiahuanacu a través de su Dirección de Arqueología, mediante un proyecto fue acreedor del *Fondo del Embajador* de los Estados Unidos de Norte América. Y con estos recursos se ha ejecutado en cuatro temporadas el proyecto de conservación de depósitos de material arqueológico (puesta en valor del material arqueológico).
- Se ha construido un depósito cultural (8 x 30 metros) haciendo énfasis a las recomendaciones de UNESCO, donde se han ordenado y catalogado sistemáticamente los materiales inorgánicos.
- Los trabajos de Conservación como el de materiales deben continuar para sistematizar en un sistema informático todos los datos obtenidos, al mismo tiempo se debería continuar con los trabajos de conservación preventiva para el resguardo de este legado cultural.

- La Dirección de Arqueología, sin obviar la parte económica ha considerado como pilares fundamentales las investigaciones Arqueológicas, Conservación y Difusión.
- Se promulgó el Decreto Supremo 1004, y la anterior administración y la Dirección de Arqueología del GAMT, fueron pilares fundamentales para que se implemente el CIAAAT.
- Mientras el CIAAAT, se organizaba desde su creación hasta más de un año, la Dirección de Arqueología continuó con los trabajos técnicos en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku.
- Desde la posesión del nuevo Director del CIAAAT, la Dirección de Arqueología ha desaparecido en el organigrama del Gobierno Municipal de Tiahuanacu y fue el CIAAAT, quien dio cumplimiento de tener dos brazos operativos una Dirección de Administración y Dirección de Arqueología, donde ambas dieron seguimiento con las tareas encomendadas para el bien del sitio patrimonio de la humanidad.

La Dirección de Arqueología a través de su conformación multidisciplinaria de técnicos fue un aporte para el sitio, ya que ellos trabajaron directamente con el Patrimonio y tomaron como misión el de contribuir con soluciones adecuadas cuando se presentan anomalías rutinarias y excepcionales en el área arqueológica y en el ámbito municipal fue una entidad que representaba al Patrimonio.

En agosto 2013, el Lic. Ludwing Cayo Quisbert es designado director del CIAAAT y a partir del 2014, toda la administración pasa depender del CIAAAT, no hubo muchos cambios en tanto a la estructura orgánica del sitio. A partir de 2015, sucedió el cambio del director del CIAAAT esta vez es Arql. Julio Condori Amaru. En cuanto a la estructura orgánica los cambios son beneficiosos siempre y cuando se priorice la conservación y preservación del patrimonio arqueológico de Tiwanaku, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

CAPITULO X

10.1. Referencias Bibliográficas

Albarracin Jordán, Juan

1996 *Tiwanaku: Arqueología Regional y Dinámica Segmentaria.*
Plural, La Paz.

Bandelier, Adolph

1910 *The Islands of Titicaca and Koati.* Hispanic Society of America.
New York.

Bennett, Wendell C.

1934 Excavations at Tiahuanaco. *Anthropological Papers of the
American Museum of Natural History* 34(3):359-494, New
York.

1936 Excavations in Bolivia. *Anthropological Papers of the American
Museum of Natural History* 35(4):329-507, New York.

Bermann, Marc.

1990 *Prehispanic Household and Empire at Lukurmata, Bolivia.*
Tesis doctoral no publicada, Departamento de Antropología.
Universidad de Michigan, Ann Arbor.

Carta Orgánica, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2011

Childe, Gordon V.

1956 *Piecing Together the Past.* Praeger, New York.

- Decreto Supremo
1996 N° 5918, del 7-11, Declaración Tesoro Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo
2002 N° 26527, del 22-02, Gestión Técnica y Administrativa Autoridades Locales.
- Decreto Supremo
2007 N° 29272, del 12-09, Plan Nacional de Desarrollo.
- Decreto Supremo
2009 N° 29894, del 7-11, Estructura Organizativa del poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.
- Erickson, Clark L.
1988 *An Archaeological Investigation of Raised Fields in The Lake Titicaca Basin of Perú.* Tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de Illinois, Chicago
- 1996 *Una Investigación Arqueológica del sistema agrícola de los camellones en la Cuenca del Lago Titicaca del Perú.* PIWA – P.E.L.T., La Paz.
- Feilden M. Bernard y Jokilehto Jukka
1993 *Manual Para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural Mundial.*
- Graffam, Gray
1989 *Una Excavación de Prueba en la Acrópolis de Lukurmata, Bolivia.* En A. L. Kolata ed., pp. 89-91
- 1990 *Raised Fields without Burocracy: An Examination of intensive wetland Cultivation in the Pampa Koani Zone, Lake Titicaca, Bolivia.* Tesis doctoral no publicada. Departamento de Antropología de la Universidad de Toronto.
- Goyzueta M.
2011 Consultores SRL, servicios profesionales de Consultoría. Plan de Desarrollo Turístico Comunitario del Municipio de Tiwanaku (PDT) .
- Halbwachs, Maurice

1925	Memoria Colectiva. Ed. Escudo, Barcelona.
ICOMOS	
1993	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
INFORME	
2009	Conservación y Excavaciones Arqueológicas en la Pirámide de Akapana, Informe julio - diciembre.
INFORME	
2010	Proyecto de Conservación de la Pirámide de Akapana, abril - agosto.
INFORME	
2010	Proyecto de Conservación del Templo de Putuni Reporte estratigráfico, abril - agosto.
INFORME	
2010	Proyecto de Conservación del Monolito Descabezado Abril - agosto.
INFORME	
2010	Proyecto de Conservación "Templo de Putuni" Septiembre - diciembre.
INFORME	
2010	Proyecto de Conservación de la Pirámide de Pumapunku septiembre - diciembre.
INFORME	
2010	Proyecto de Rescate Arqueológico la Karaña octubre - noviembre.
INFORME	
2011	Proyecto de Conservación "Templo de Putuni" junio - octubre.
INFORME	
2011	Proyecto de Conservación de la Pirámide de Pumapunku

junio - octubre.

INFORME

2012 Proyecto de Conservación “Templo de Putuni”
agosto - diciembre.

INFORME

2012 Proyecto de Conservación de la Pirámide de Pumapunku
Sector Sur, Agosto - diciembre.

Janusek, John W.

1994 *State and Local Power in a Prehispanic Andean Polity: Changing Patterns of Urban Residence in Tiwanaku and Lukurmata, Bolivia.* Tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de Chicago, Chicago.

2003 Vessels, Time, and Society: Toward a Ceramic Chronology in the Tiwanaku Heartland. En *Tiwanaku and its Hinterland*, Editado por Alan L. Kolata, pp. 30-89. Smithsonian Institution Press, Washington and London.

Kolata, Alan L.

1985 Tiwanaku: Portrait of Andean Civilization. En *Field Museum of Natural History Bulletin*. 53(8):748-762

1986 The Agricultural Foundation of the Tiwanaku State: A view from the Heartland. *Latin American Antiquity* 51 (4): 748 – 762

1991 The Technology and Organization of Agricultural production of the Tiwanaku State. *Latin American Antiquity*.2:99-125

Lanning, Edward P.

1967 *Peru Before the Incas.*

Englewood Cliffs: Prentce – Hall.

Ley de Monumento Nacional del 8-mayo
1927.

Ley de Municipalidades 2028.

Ley de Autonomías Andrés Ibáñez.
2011

Mathews, James E.

1992 *Prehispanic Settlement and Agriculture in the Middle Tiwanaku Valley, Bolivia*. Tesis doctoral, Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago.

Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

2009 Libro Rojo
De la fauna Silvestre de vertebrados de Bolivia.

Pérez Arias, A.

2005 *Autonomía y dinámica social en Los Andes*. Tesis inédita de licenciatura, Carrera de Arqueología UMSA

Plan de Desarrollo Municipal de Tiahuanacu 2009- 2013 (PDM)

2009- 2013

Ponce Sanginés, Carlos

1972 *Tiwanaku: Espacio, Tiempo y Cultura: Ensayo de Síntesis Arqueológica*. Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, La Paz.

1981 *Tiwanaku: Espacio, Tiempo y Cultura*. Editorial Los Amigos del Libro. La Paz.

Revista publicados por parte de la Dirección de Arqueología

- 2009 *Arqueología de Tiwanaku: Excavaciones y Conservación en la Pirámide de Akapana y el Templo de Putuni. Gobierno Municipal de Tiwanaku, La Paz-Bolivia.*
- 2010 *Arqueología de Tiwanaku: Proyectos de Conservación y Excavación de la Pirámide de Akapana, Templo de Putuni, Monolito Descabezado. Gobierno Municipal de Tiwanaku, La Paz-Bolivia.*
- 2011 *Tiwanaku: Centro Espiritual y Político de la Cultura Tiwanaku. Gobierno Autónomo Municipal de Tiwanaku, La Paz-Bolivia.*
- Revista Nro. 3
2011 *Arqueología de Tiwanaku: Proyectos de Conservación del Sitio Arqueológico de Tiwanaku. Gobierno Autónomo Municipal de Tiwanaku, La Paz-Bolivia.*
- Revista Nro. 4
2012 *Arqueología de Tiwanaku: Proyecto de Conservación de la Pirámide de Puma Punku, Proyecto de Conservación del Templo de Putuni. Gobierno Autónomo Municipal de Tiwanaku, La Paz-Bolivia.*
- UNESCO
1972 Convención de la UNESCO 18-noviembre.
[www. mastergestiónpatrimoniocultural. com/](http://www.mastergestiónpatrimoniocultural.com/)
[www. ub.edu/masteroficial/patrimoniocultural/](http://www.ub.edu/masteroficial/patrimoniocultural/)
- UNESCO
1990 ICOMOS “carta internacional para la gestión del patrimonio Arqueológico”.
www.unesco.org/open-access
- UNESCO
2013 “plan de gestión del patrimonio Arqueológico de lima”.
(municipalidad metropolitana de lima)
www.unesco.org/open-access
- UNESCO
4014 “gestión del patrimonio mundial natural”.
www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbyncsa-sp

Anexos

- a) Título de la inscripción en la lista de Patrimonio por parte de UNESCO
- b) Decreto Supremo 26274 (CIAGSAT)
- c) Decreto Supremo 1004 (CIAAAT)
- d) Organigrama del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu
- e) Ordenanza Municipal del Concejo de Tiwanaku
- f) Publicaciones (cinco) relacionados al Patrimonio de la Dirección de Arqueología de las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- g) Informes (once) referente a los trabajos desarrollados en el Sitio Arqueológico de Tiwanaku, de las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013
- h) Plan de resguardo en 21 de junio.
- i) Fotos antes de la intervención y después

Templo de Kalasasaya



Vista Panorámica



Templo de Putuni durante las gestiones 2009,2010,2011y 2012



**Trabajos de Conservación
canal del Templo de Putuni**



**Pirámide de Pumapunku
Bloques en proceso de colapso**



**Pumapunku, sector oeste
En proceso de Conservación**



Pumapunku Sector Sur antes de la intervención



Pumapunku Sector Sur después de la intervención



Readecuación de los depósitos existentes en el Sitio



Antes de la intervención

**Proyecto de Conservación de
Materiales Arqueológicos**



Registro con un nuevo código para que
se pueda identificar en la base de
datos



**Dstrucción del arco sur este de la
Plaza de Tiwanaku.**



Escalinata sector oeste Pirámide de Pumapunku



Continúa el proceso de conservación



Comienza los trabajos de Conservación

